EL SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
EN LA ZONA METROPOLITANA

FESIJAL

REF.- RECIBO NO. 01/12
AGOSTO del 2026

RECIBO

Recibí del SIAPA la cantidad de **$509,300.92 (Quinientos nueve mil trescientos pesos 92/100 M.N.)** correspondiente al mes de **AGOSTO del 2026** del periodo escolar **2026-2027.**

El presente acuerdo se desprende de la pasada revisión del **Contrato Colectivo de Trabajo en su aspecto integral contractual y salarial 2026-2027, del pliego de peticiones para resolver las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, así como el incremento a la prestación de Becas y Ayuda de Gastos escolares, de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Quincuagésima Octava y en su Reglamento,** se llegaron a acuerdos de conformidad al convenio el cual fue firmado y depositado por ambas partes ante el centro federal de conciliación y registro laboral el **día 28 de abril del 2026.** que a la letra dice:

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA. – El Organismo otorgará un fondo de **$6,111,611.00 (Seis millones ciento once mil seiscientos once pesos 00/100 M.N)** para becas de los hijos de los trabajadores de base sindicalizado, que se entregarán en los términos del reglamento que previamente se elabore y apruebe entre el **Organismo y el SEPSIAPA.** En el entendido que esta prestación será aplicable única y exclusivamente a los trabajadores de base sindicalizados.

Cabe mencionar que el reglamento fue creado y firmado el día 22 de febrero del 2006 por el **Director del Organismo y el Secretario General del SEPSIAPA.**

A T E N T A M E N T E:

Guadalajara, Jalisco a 21 de agosto del 2026

LIC. JOSE GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
No. DE EMPLEADO 966

CALLE 12 DE OCTUBRE No 670 S.R. TEL. 3336441890 Y 3336190567 Guadalajara, Jalisco.